



Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado



CIRCULAR INFORMATIVA 2012-22

21 de junio de 2012

A TODOS LOS ALCALDES PARTICIPANTES DEL PLAN DE DISTRIBUCION ESPECIAL DE FONDOS RECAPTURADOS 2011

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

RE-DISTRIBUCION ESPECIAL FONDOS RECAPTURADOS 2011

Recientemente, personal de nuestra Oficina estuvo trabajando en la evaluación del Plan de Distribución Especial de Fondos Recapturados que se había adoptado conforme el procedimiento establecido para tales propósitos. Este fondo es uno especial y se nutrió de fondos recapturados correspondientes a asignaciones que recibieron ciertos municipios durante los años 1999 al 2005 y que no habían utilizado a marzo de 2011 y de sobrantes de asignaciones para los años 2008 al 2011. El establecimiento de este fondo requirió la identificación y evaluación de los balances de asignaciones pendientes de los mencionados años programas para determinar la cuantía disponible para ser distribuida.

Gracias a las medidas de controles internos y mecanismos de rendimiento de cuentas que hemos ido estableciendo, especialmente para este tipo de asignación especial que comúnmente no se hace en nuestra Agencia, se concluyó que la cuantía disponible para la distribución de fondos recapturados totaliza \$2,965,483.24, en lugar de \$3,561,382.24 que había sido notificada en el Plan para la distribución de los mismos y que fue aprobado para tales fines.

Luego de consultar esta situación con la Oficina local del Departamento de la Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés) y de considerar alternativas que permitan la distribución especial de los fondos recapturados de manera correcta y ágil, ajustando como corresponde la cuantía de la misma, en el día de hoy se publicó para comentarios una enmienda al plan de distribución que se había adoptado.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

Mediante esta enmienda únicamente se ajustará la cuantía del total de los fondos a ser distribuidos, conforme las certificaciones correspondientes que se han preparado para asegurar la corrección y disponibilidad de los mismos. Además, en aras de garantizar una distribución justa y proporcional de este fondo especial, conforme la cuantía correspondiente, se modificará el tope del máximo de asignación para cada uno de los tres (3) niveles establecidos en el plan de distribución. Específicamente, los nuevos topes serán los siguientes:

- Nivel 1: de \$175,000 se ajusta a \$105,000
- Nivel 2: de \$125,000 se ajusta a \$80,000
- Nivel 3: de \$75,000 se ajusta a \$60,000

Los criterios para la evaluación y asignación de puntuación de las propuestas para obtención de fondos y las actividades elegibles seguirán siendo los mismos. Tratándose de una enmienda para únicamente ajustar la cuantía del fondo especial a ser distribuido y el tope de la asignación que podrá recibir cada municipio conforme la puntuación obtenida en la evaluación de la propuesta sometida, y en ánimo de agilizar la adjudicación de esta asignación especial, la enmienda al plan de distribución sometida a HUD contempla que la distribución se realice utilizando las propuestas que ya habían presentado los municipios, y que las mismas se ajusten posteriormente por el municipio conforme el total que le sea asignado una vez concluida la evaluación y adjudicación correspondiente. Cabe señalar, que conforme la enmienda presentada, la distribución se hará únicamente entre los municipios que habían sometido sus propuestas dentro del término establecido en el plan original.

Esta enmienda estará disponible para revisión y comentarios en la página de Internet de la agencia a través de la dirección www.ocam.gobierno.pr. Conforme la reglamentación federal pertinente, el periodo para presentar comentarios sobre esta enmienda será de 30 días a partir de la publicación del aviso de la misma en un periódico de circulación general, evento que ocurrirá hoy jueves 21 de junio de 2012.

Nuestra agencia, con la ayuda de su excelente personal, continua con sus esfuerzos para asegurar el manejo adecuado de todo trámite que tenga que ver con este tipo de asignaciones especiales, de la misma forma que ha trabajado con las asignaciones ordinarias que anualmente realiza en beneficio de todos nuestros municipios. Nuestro objetivo principal es asegurar que continuemos mejorando y destacándonos por la manera apropiada de manejar las asignaciones que tramita nuestra agencia.

De necesitar información adicional sobre este asunto, puede comunicarse con nuestra nueva Comisionada Auxiliar de Asuntos Federales, Ingeniero Glorymar Cortés Areizaga al teléfono 754-1600, extensión 269 quien con mucho gusto atenderá cualquier duda que tenga su municipio.